

SANTA CRUZ, 08 de Julio de 2020.-

VISTOS

- VISTOS** :
1. La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 2. La Ley N° 19.880 de Actos y Procedimientos Administrativos.
 3. Decreto Exento N° 82 de fecha 18 de Enero de 2018, que autoriza la firma del Administrador(a) Municipal.
 4. El Memorándum N°008 de fecha 03 de Junio de 2020, de Informático del Departamento de Salud Santa Cruz.
 5. Se adjunta la cotización de la empresa María de la Cruz Verdugo Barraza (Electrosanc), Rut.:9.522.053-3, por la suma de \$743.250.- (Setecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido.
 6. El Memorándum N°69, del 07 Julio de 2020, remitido a la Administrador (S) Municipal.
 7. Término de referencia.

CONSIDERANDO

- CONSIDERANDO** :
1. Que, de acuerdo a lo informado mediante instrumento de "Vistos 4", de Informático del Departamento de Salud Santa Cruz, solicita la compra de distintos insumos para implementación de puntos de datos en las Postas de Isla de Yáquil, Guindo Alto, Apalta y Quinahue.
 2. Por lo anteriormente expuesto, y acogiéndose al Artículo 10, N°7, letra j del reglamento de la Ley N° 19886, y que dice relación con las circunstancias en que procede el trato o contratación directa, específicamente cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM (\$ 5.032.200), es que vengo a solicitar a Ud. Aprobar la emisión de un Decreto Alcaldicio que autorice el trato con la empresa María de la Cruz Verdugo Barraza (Electrosanc), Rut.: 9.522.053-3, por la compra de distintos insumos para implementación de puntos de datos en las Postas de Isla de Yáquil, Guindo Alto, Apalta y Quinahue por un valor \$ 743.250 IVA incluido.
 3. Que, de acuerdo a lo informado por mediante instrumento de "Vistos 6", la Directora de Salud Municipal informa los costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio y que se desglosa de manera siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración de Bases	Ingeniero Informático	5	5.367	26.835
	Administrativo Adquisiciones	5	4.965	24.825
	Profesional de Adquisiciones	5	4.813	24.065
	Asesor Jurídico	3	9.006	27.018
Revisión de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.717	31.434
	Profesional de Adquisiciones	2	4.813	9.626
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Directora de Cesfam	2	17.668	35.336

	Director de Control	2	15.776	31.552
Aprobación de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Directora de Cesfam	2	17.668	35.336
	Director de Control	2	15.776	31.552
	Administrador Municipal	2	15.599	31.198
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Publicación Licitación	Unidad de Adquisiciones	4	4.965
Preparación Apertura	Unidad de Adquisiciones	4	4.965	19.860
Comisión Apertura	Ingeniero Informático	4	5.367	21.468
	Administrativo Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Encargada de Finanzas	4	9.876	39.504
	Directora de Salud Municipal	4	18.128	72.512
	Directora de Cesfam	4	17.668	70.672
Comisión Evaluadora	Ingeniero Informático	2	5.367	10.734
	Administrativo Adquisiciones	2	4.965	9.930
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Directora de Cesfam	2	17.668	35.336
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Administrador Municipal	2	15.599	31.198
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.717	31.434
Decreto de Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Administrador Municipal	2	15.599	31.198
Publicación Decreto Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	3	4.965	14.895
Contrato	Asesor Jurídico	4	9.006	36.024
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Administrador Municipal	2	15.599	31.198
	Alcalde	2	29.198	58.396
TOTALES		121		1.342.056

3.- Que, por lo indicado, la causal para la contratación directa se justifica tanto financiera como funcionalmente, aprobándose la modalidad de contratación directa con la empresa María de la Cruz Verdugo Barraza (Electrosanc), Rut.: 9.522.053-3.

DECRETO :

1.-AUTORICÉSE, la modalidad de trato directo para la compra de distintos insumos para implementación de puntos de datos en las Postas de Isla de Yáquil, Guindo Alto, Apalta y Quinahue, adjuntando la cotización de la empresa María de la Cruz Verdugo Barraza (Electrosanc), Rut.: 9.522.053-3, por la suma de \$743.250.- (setecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos) impuesto incluido, conforme lo autoriza el artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.

2.- APRUÉBESE los Términos de Referencia.

3.- CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.010.001.001; 215.22.04.009.001.
001.

4.- EMITASE orden de compra.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)

